

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alfafar

2025/11170 *Anuncio del Ayuntamiento de Alfafar sobre la consulta previa a la elaboración del Reglamento del Consell de les Dones per la Igualtat.*

ANUNCIO

Mediante resolución de la Alcaldía número 2025-4330, de 16 de septiembre de 2025 se ha resuelto someter a consulta pública previa la memoria elaborada por el departamento de Igualdad previa elaboración del Reglamento del Consell de les Dones i per la Igualtat, por un plazo de quince días naturales a contar desde la publicación del pertinente edicto en la web municipal (www.alfafar.es) y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Alfafar <https://alfafar.sedelectronica.es/transparency>.

En el mencionado trámite de consulta pública previa, las personas interesadas podrán formular cuántas alegaciones y aportaciones consideren oportunas en el procedimiento para la elaboración y aprobación del reglamento.

Para hacer efectivo el derecho de la ciudadanía a acceder a la información necesaria para poder participar en el proceso de elaboración y redacción de La Reglamento del Consell de les Dones i per la Igualtat, la memoria elaborada por el departamento de Igualdad se encuentra publicada en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Alfafar (<https://alfafar.sedelectronica.es/transparency>), apartado 2. NORMATIVA; subapartado 2.1. PROJECTES EN TRAMITACIÓ_PROYECTOS EN TRAMITACIÓN.

Las aportaciones o sugerencias se realizarán mediante el trámite de instancia general en el Registro General del Ayuntamiento o telemáticamente mediante la presentación en la Sede Electrónica: <https://alfafar.sedelectronica.es/info.14>.

Contra la presente resolución que es un acto de trámite no se podrá formular recurso alguno, sin perjuicio de que cualquier interesado/a pueda en el plazo del trámite de consulta pública previa formular cuantas alegaciones y aportaciones considere oportunas en el procedimiento para la elaboración y aprobación de la Ordenanza.

Lo que se publica para público conocimiento y a los efectos oportunos.

Alfafar, 17 de septiembre de 2025.—La primera teniente de Alcaldía, por delegación de atribuciones (DA 2023-2650), Empar Martín Ferriols.